

 Universidad Zaragoza	ACTA DE DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA CALIDAD PRE-001 ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD	Código: FRE-001-01 Fecha: 08/01/2018 Página: 1 de 2 Revisión: 4	 Escuela Politécnica Superior - Huesca Universidad Zaragoza
---	--	--	--

POLÍTICA DE LA CALIDAD

La Dirección de la Escuela Politécnica Superior de Huesca de la Universidad de Zaragoza, consciente de la importancia de la Gestión de la Calidad, la considera un factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y actitudes de sus egresados sean reconocidas por los empleadores y por la sociedad en general.

Esta Dirección dirige sus esfuerzos hacia la plena consecución de la satisfacción de las necesidades y expectativas razonables de todos los grupos de interés, tanto internos como externos. Para ello, se compromete a emplear todos los recursos técnicos, económicos y humanos a su disposición, siempre dentro del estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables, tanto a nivel autonómico como estatal y europeo. Así mismo, la Dirección del Centro se compromete a continuar incorporando gradualmente los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU a las actuaciones de gestión y gobernanza del Centro.

En este sentido, la Dirección de la Escuela Politécnica Superior establece las siguientes directrices generales:

- Establecer y documentar una sistemática de actuación para asegurar la calidad de sus procesos.
- Conseguir, de todo el personal del Centro, un compromiso permanente de mejora continua como norma de conducta, y proponer y llevar a cabo las acciones preventivas y correctivas necesarias para su consecución.
- Obtener la satisfacción de todos los Grupos de Interés involucrados en las actuaciones del Centro.
- Presentar evidencias de los resultados de las actuaciones desarrolladas ante los Grupos de Interés del Centro.
- Asegurar que el Sistema de Garantía Interna de la Calidad sea eficiente, controlado y revisado de forma periódica.

Así mismo, se compromete a que la Política de la Calidad sea entendida y aceptada por todo el personal del Centro y que se encuentre a disposición del público.

Todo ello para garantizar la correcta realización de las actuaciones desarrolladas en el Centro y, en última instancia, de la propia sociedad a la que la EPS pertenece.

El Director de la Escuela Politécnica Superior, responsable del Centro

Francisco Javier García Ramos

Huesca, 23 de julio de 2020

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el art.27.3c de la Ley 39/2015



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/31e1c585b8bcc779b7adccb4f395a34>

31e1c585b8bcc779b7adccb4f395a34

CSV: 31e1c585b8bcc779b7adccb4f395a34	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director de la Escuela Politécnica Superior	21/08/2020 10:22:00	

 Universidad Zaragoza	ACTA DE DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA CALIDAD PRE-001 ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD	Código: FRE-001-01 Fecha: 08/01/2018 Página: 2 de 2 Revisión: 4	 Escuela Politécnica Superior - Huesca Universidad Zaragoza
--	--	--	---

OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Objetivo 1: Aumentar la participación de estudiantes, PDI y PAS en las encuestas de satisfacción.

- Validación: Análisis de encuestas
- Plazo: un curso académico

Objetivo 2: Obtener un grado de cumplimiento superior al 85% en las acciones propuestas en los Planes Anuales de Innovación y Mejora de las Titulaciones y en el Programa de Actuación de la Dirección del Centro, incluyendo los compromisos adquiridos en la Carta de Servicios.

- Validación: cumplimiento
- Plazo: un curso académico

Objetivo 3: Obtener una satisfacción global, como mínimo del 90%, de los diferentes Grupos de Interés igual o superior a:

- 4 en aquellas encuestas con valoración en escala 1 – 5
- 7,5 en aquellas encuestas con valoración en escala 1 – 10
- Validación: Análisis de encuestas
- Plazo: un curso académico

Objetivo 4: Conseguir, como mínimo el Nivel 1, de Certificación 2030 de Universidades y Centros del programa ALCAEUS de la ACPUA de valoración del grado de compromiso de los centros y/o universidades y centros de investigación a nivel nacional e internacional con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

- Validación: cumplimiento
- Plazo: un curso académico

Objetivo 5: Objetivo 5: Constituir en la EPS un Comité de seguimiento de la crisis del COVID-19 que evalúe el Plan de contingencia que prevé las actuaciones a realizar y los mecanismos de coordinación necesarios para los posibles escenarios que puedan darse en relación con el citado asunto y realice un seguimiento puntual de las que se lleguen a poner en práctica.

- Validación: cumplimiento
- Plazo: un curso académico

Formato cumplimentado por: María Dolores Cepero Ascaso Responsable del SGIC de la EPS	Fecha: 19 de agosto de 2020
---	--------------------------------

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el art.27.3c de la Ley 39/2015

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/87de1a1cf1efe3edb71b58d15230df12>



87de1a1cf1efe3edb71b58d15230df12

CSV: 87de1a1cf1efe3edb71b58d15230df12	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA DOLORES CEPERO ASCASO	Responsable del SGIC de la Escuela Politécnica Superior	21/08/2020 10:11:00	